



Resolución Directoral Regional

N° 389 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

27 NOV 2018

VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 25°, 27°, 31° y 73° establece que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Octubre del 2018, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Noviembre del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Octubre del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	9	32.03
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	6	26.30
COLQUE CAIPA VALENTIN HERNAN	3	7.68
FLORES GUERRERO ENRIQUE ARTURO CRISTIAN	6	26.30
GONZALES QUISPE YANET PAULINA	3	7.39
OLIVERA MAMANI SERGIO	3	13.15
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	6	15.38
SOLOGUREN GARCIA MIGUEL ANGEL	3	7.68
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	12	31.20
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	12	30.70



Resolución Directoral Regional

N° 389 -2018-DRA. T/GOB.REG. TACNA

FECHA

27 NOV 2018

VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	6	21.63
VALENCIA ARCE DAVID MANUEL	3	7.80
ESPADA SALGADO JORGE LUIS	6	15.10
ARCE HUARACHI MIRIAM HAYDE	3	7.34
CARRASCO CHOQUE GLADYS	6	21.55
FERNANDEZ GARCIA KATTYA MELLISA	12	30.30
MAYTA MENDOZA JUSTINA YOLINDA	6	14.68
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	12	30.30
TERREROS VELASCO JOSE EBERTH	6	17.65
COTRADO OCHOA JULIO CESAR	15	87.50
QUISPE YUJRA JOSE LUIS	6	56.25
TORRES ALFEREZ WUILVER FORTUNATO	3	28.13
GUTIERRES DELGADO JOHANNA CRISS	12	112.50
VELASQUEZ COPAJA JUDITH DEL ROSARIO	12	112.50

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Noviembre del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 73°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Octubre del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR DIA	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	3	50		9.83
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO			1	35.07
GONZALES QUISPE YANET PAULINA	3			7.39
LOZA FERNANDEZ HENRRY PERCY	1	45		7.67
MOSTACERO BUSTILLOS CARLOS ERICK	3	8		6.99
SINCHE GONZALES DE GONZALO MIRIAM ELENA	4	58	2	91.90
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	3	39		9.34
FERNANDEZ GARCIA KATTYA MELLISA	1	43	2	44.74
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	1	37		4.09
ROMERO OTUYA MILTON		59		2.56
TALAVERA BERRIOS ALEXANDER JAVIER	2	19	1	26.05
BRAVO BRAVO ROCIO AMERICA	7	23	3	130.77



Resolución Directoral Regional

N° 389 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

27 NOV 2018

ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Noviembre del 2018, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo 31° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Octubre del 2018:

APELLIDOS Y NOMBRES	FALTOS DIAS NO CONSECUTIVOS	
	DIA	MONTO
CHURA APAZA SIXTO HUGO	4	186.67

ARTÍCULO CUARTO- El descuento que origina el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. JUAN F. QUISPE CACERES
DIRECTOR



DISTRIBUCION

- DRA.TACNA
- CAFAE
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

RWC/ELI/mro